



ACTA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
SEDE DEL PARLATINO
13 Y 14 DE ABRIL, 2023

Una vez finalizada la sesión del "Seminario Regional Balance y desafío para el Avance de Agendas Legislativas hacia la Igualdad de Género en ALC", el presidente de la comisión, diputado de Chile **Andrés Longton** dio inicio a la sesión de trabajo de la Comisión. Hizo una ronda de presentación y mencionó que él está en la presidencia desde hace tres reuniones. Agregó que el proyecto de Ley sobre eficiencia energética se viene trabajando de tiempo atrás.

El senador **Angelo Coronel** de Brasil, habló de que el tema es de interés para su país y compartió experiencias de su país.

Longton habló de la experiencia de Chile en cuanto a la eficiencia energética, incluso en viviendas y dijo que impulsan el litio, aunque Chile no tiene tanta experiencia en la extracción del litio como la tienen con el cobre, dos elementos fundamentales en la reducción de gases de efecto invernadero. Están desarrollando también el hidrógeno verde.

El diputado **Longton** mencionó que en cuanto se incorpore a la reunión el diputado Ángel Rodríguez, le dará la palabra para ver los aportes que tiene a la ley.

La diputada **Luz Mary Loaiza**, saludó a la comisión y mencionó que es la primera vez que participa. Compartió lo que en la Asamblea Legislativa de Costa Rica se trabaja en la Comisión de Energía.

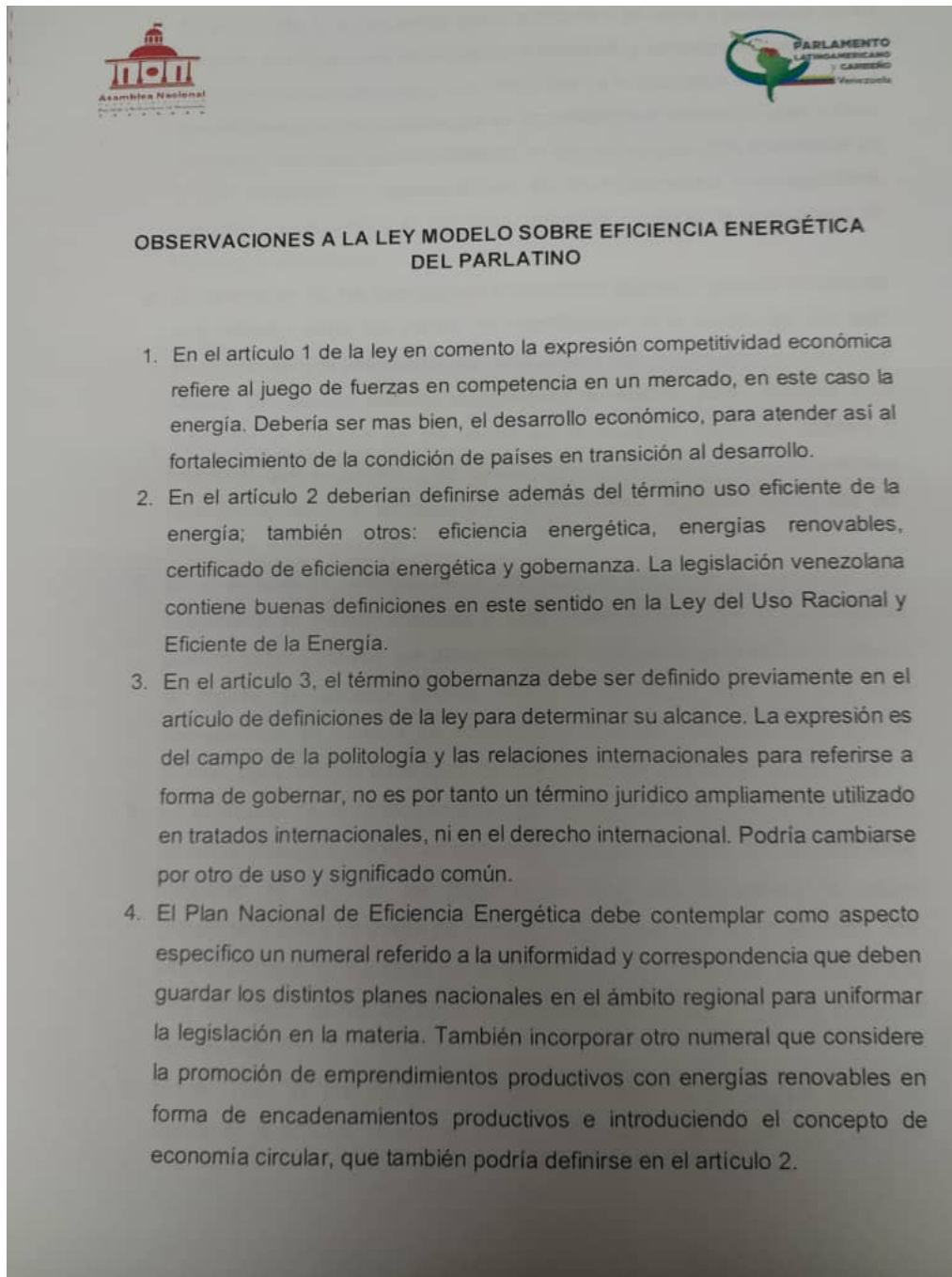
El diputado **Longton**, dijo que los insumos que pueda hacer llegar el senador a través del chat o correo son importantes y bienvenidos.

La asambleísta **Sara Cabrera** de Ecuador socializó algunas normativas por un lado, sobre el desarrollo sustentable en su país y por otro, de los recursos no renovables.

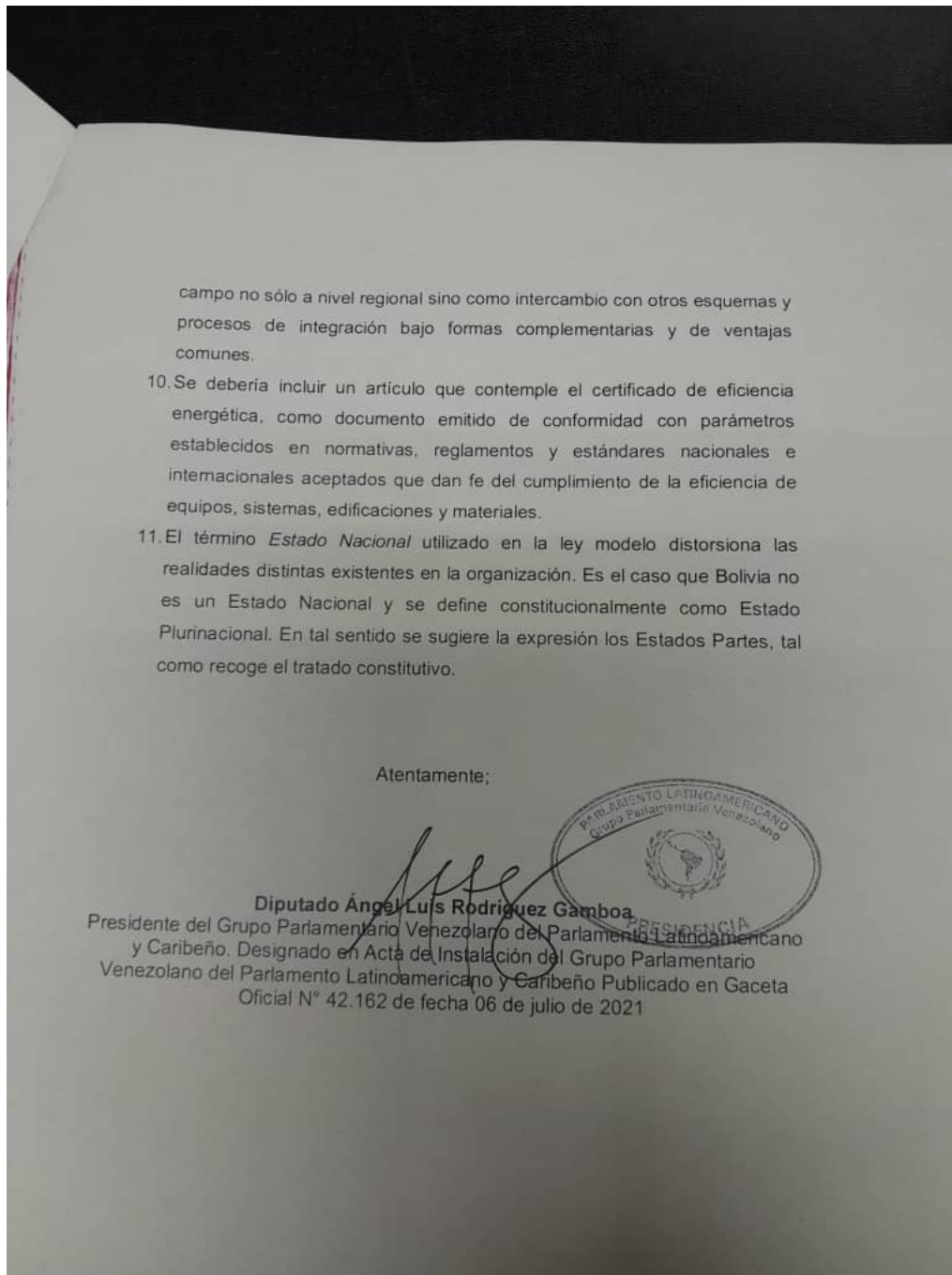
Longton coincidió con lo dicho por Cabrera de que hay texto e instrumentos, pero en la acción no se ejecutan y esto lo padecen todos los países.

Longton le dio la palabra al diputado Ángel Rodríguez de Venezuela quien expuso algunos aportes a Ley Modelo de eficiencia Energética.

Rodríguez, dijo que son sugerencias en función de que se trata de un documento para la región que ya está aprobada por la comisión en sesiones de trabajo anteriores. Los aportes fueron distribuidos entre los asistentes y se adjuntan las imágenes correspondientes:



5. En el artículo 9, la expresión ayuda económica es vaga e imprecisa en su alcance. Por tratarse de investigación y desarrollo y considerando las fuentes y programas internacionales que conforman la cooperación reembolsable y no reembolsable que contemplan las organizaciones internacionales y otras agencias, más bien debería utilizarse el término cooperación económica de amplia aceptación y reconocimiento en los instrumentos internacionales. Asimismo, el artículo y el siguiente, deberían fortalecer la perspectiva de soberanía tecnológica.
6. En el artículo 10, las expresiones cooperación pública y privada establecen una relación entre las partes de coordinación y la acción de dar algo (recursos, apoyos financieros, etc) una parte a otra que recibe como receptor pasivo. En cambio, debería establecerse la relación como alianzas para fortalecer la relación de las partes de la ecuación hacia un objetivo o propósito que es común y se traduce en la generación de conocimientos científico-técnicos o aplicaciones instrumentales implementadas por las empresas e instituciones.
7. En el artículo 11, además de la referencia al Ministerio de Hacienda que comprende la materia tributaria y para poder abarcar las particularidades político administrativas que diferencian una estructura de gobierno a otra en la región, se debería ampliar con una redacción que exprese: con competencia en materia de economía y finanzas. También ampliarse el artículo para recoger otros tipos de incentivos además de los económicos.
8. En el artículo 14, la redacción que expresa *mercados regionales* y *el Estado Nacional trabajará* introducen vaguedad y hasta confusión. El mercado debe fortalecer el carácter de regional en aras de consolidar la visión latinoamericana y caribeña de unidad y espacio común de integración. Por eso se propone se sustituya por el término mercado regional. En cuanto a la otra expresión señalada sería mas adecuado decir, *el Estado Nacional promoverá*.
9. En el Título VI. Integración y Cooperación regional, se sugiere incluir un aparte en el artículo 15 que se refiera a la relación de cooperación en este



También se recibió el documento Ley de Energía Renovables y Alternativas que se discute en Venezuela, que se envía junto con esta ACTA.

Rodríguez, puso a consideración de la Comisión los aportes.

Longton solicita que socialicen en el chat la Ley Modelo y los aportes del Dip. Rodríguez, quien dio lectura a algunos de los aportes.

El presidente de la comisión marcará el plazo para recibir insumos y comentarios y tener el insumo para trabajo y aprobación en la próxima reunión.

El diputado **Longton** solicitó a los miembros de la Comisión, enviar al chat o por correo insumos sobre las normativas nacionales que inciden en la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad y una economía ambientalmente sustentable.

El diputado **Longton** hizo referencia a lo que en Chile sucede, mencionó que el Estado es el dueño sobre todas las concesiones mineras; el tema del litio está en desarrollo; se trata de una sustancia no mineral no consecible y la explotación está en manos de dos empresas privadas. Se busca hacer una alianza público-privado a nivel constitucional, tal y como lo hay con el cobre. Chile es el mayor exportador y refinador de cobre en el mundo.

La diputada **Luz Mary Loiza** compartió cifras y experiencias de lo que en su país se hace en esta de energía renovable, que bien es sabido Costa Rica tiene muy buenas prácticas. Hay desafío y temas que deben atenderse, pues hay un sector que sigue basándose en la energía a base de petróleo. Esta en discusión la Ley de Armonización ...ianudible. Hablo sobre los actores que están con la operación eléctrica, y cooperativas que atienden el tema en las zonas rurales y otros. Agregó que el gobierno plantea una ley que armonice el tema de la energía, lo cual representa que el debate es fuerte y trascendental para el país.

Longton, agradeció que Costa Rica comparta los insumos mencionados en su intervención.

El diputado **Ángel Rodríguez** habló sobre la necesidad de abordar una ley sobre minerales estratégicos y críticos. Habló sobre los estimados en reservas de petróleo de Venezuela; se estipula que el gobierno como máximo puede tener el 60 % del máximo en este mineral y el sector privado el 40%. Hay empresas mixtas y con participación transnacional importante en el proceso de reactivación de la industria petrolera de su país. Comentó experiencias de su país en cuanto a energía verde, hidrógeno verde y electromovilidad entre otros. Enviaré la Ley de Energía Renovable y lo respectivo a las leyes que comenté.

El diputado **Longton**, agradeció que se compartan los proyectos que han compartido. Y solicito también a los miembros de la comisión, enviar insumos en dos temas; 1. sobre el Impacto socioeconómico de la actividad minera en sus países para poder realizar el informe regional y 2. Regulación a normativa para proveedores e inversionistas locales (Latinoamérica) en las industrias extractivas y en particular la minera. Para que el trabajo sobre la propuesta de documento y se socializa por el chat, **el plazo para recibir insumos es el 31 de mayo;** después para la retroalimentación del documento que elaborará el diputado Longton. de tal manera que estos dos temas se aborden en la siguiente reunión de la comisión en el segundo semestre.

El diputado **Ángel Rodríguez** propuso que la próxima reunión de la Comisión de Energía y Minas sea en Venezuela, propuesta que será elevada a los órganos del PARLATINO para dar respuesta.

La diputada **Luz Mary Loiza** pregunta si los insumos pueden ser leyes aprobadas y/o proyectos, a lo que respondió el diputado Longton que sí.

ACUERDOS

1. Se Adjunta Ley de Energía Renovables y Alternativas que se discute en Venezuela, que se envía junto con esta ACTA.
2. Sobre la Ley de Eficiencia Energética el plazo para recibir insumos y comentarios y tener la redacción para trabajo y aprobación en la próxima reunión es el 31 de mayo.
3. Se solicita a Costa Rica y demás miembros de la Comisión, enviar al chat o por correo insumos sobre las normativas nacionales que inciden en la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad y una economía ambientalmente sustentable.
4. Se solicita enviar insumos en dos temas; a. sobre el Impacto socioeconómico de la actividad minera en sus países para poder realizar el informe regional y b. Regulación a normativa para proveedores e inversionistas locales (Latinoamérica) en las industrias extractivas y en particular la minera. Para que se trabaje sobre la propuesta de documento, se socialice por el chat, **el plazo para recibir insumos es el 31 de mayo.**
5. Se propuso que la próxima reunión de la Comisión de Energía y Minas sea en Venezuela, propuesta que será elevada a los órganos del PARLATINO para dar respuesta.

Todos los materiales, insumos y aportes deben enviarse al chat y/o a:

Mariana.carmona@parlatino.org

Alcira@parlatino.org

Norma@parlatino.org



